



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp-VIX: 23672/2018

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Daniel Gustavo Gay Barbosa, docente de la "DIPLOMATURA EN MEDIACION EN LA JURIDICCION JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y PENAL - METODOLOGIAS MIXTAS", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Daniel Gustavo Gay Barbosa, DNI N° 14.291.022, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-14291022-6, con domicilio en calle Avenida Colon N° 359 de la ciudad Córdoba, como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN MEDIACION EN LA JURIDICCION JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y PENAL - METODOLOGIAS MIXTAS" el día 11 de diciembre de 2017.

Art. 2º: El presente contrato será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$525 (pesos quinientos veinticinco) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

23672

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA